

#1299

P/3477  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Dic 28/31

Prop. de ley que transfiera la suma de \$600.00
para la creación de un pozo artesiano en la
comuna de Sto. Dgo.

F. Priegas

Santo Domingo, R.D.
Diciembre 31, 1931.-

0 807

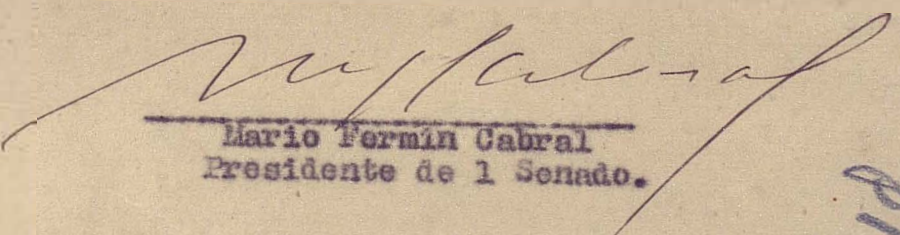
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio
31200 de fecha 28 del corriente, y del proyecto de
ley que autoriza la transferencia de fondos para la
construcción de un pozo artesiano en la común de Sto.
Domingo.

Pláceme participarle que el Sena-
do aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara de
Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distin-
guida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente de l Senado.

81/3418



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 31200

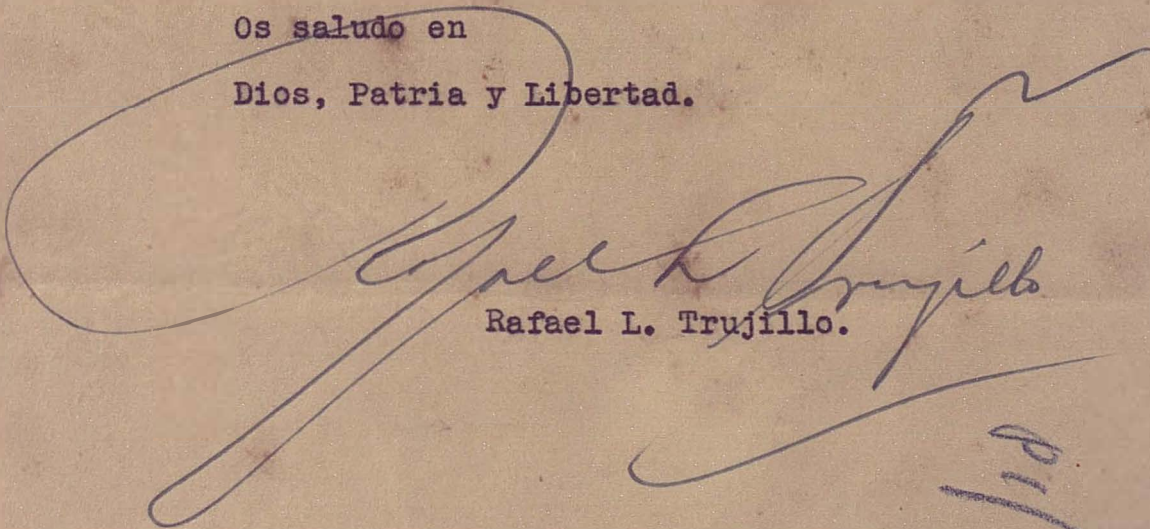
Santo Domingo, R. D.,
28 de Diciembre, 1931.-

A los Honorables
Miembros del Senado de la República.

Señores Senadores:

Por la digna mediación de Uds. someto a la consideración del Congreso Nacional el proyecto que acompaña el presente Mensaje, con el fin de que sea autorizada la transferencia de fondos a que se refiere.

Os saludo en
Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

fuh/
jrh

11/3417



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo Enero 13/32

#550

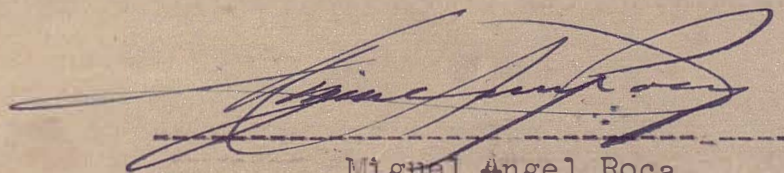
Señor
Presidente del Senado
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No 799
remisorio del Proyecto de Ley que transfiere la suma de \$600.00
para la creación de un pozo artesiano en la comun de Santo Domingo
, y me place comunicarle a la vez que dicho proyecto fue aprobado
por esta Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo para los
fines constitucionales.

Atentamente le saluda en

Dios, Patria y Libertad



Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados

LDP.-

61/3575

0 789

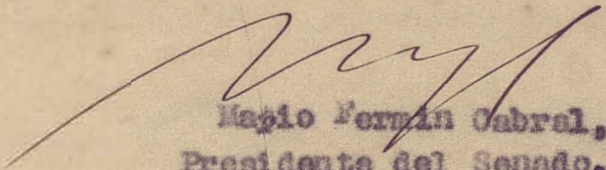
Santo Domingo, R. D.,
Diciembre 31 de 1951

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:-

Aprobado por esta Cámara, pláceme remitirle
adjunto el proyecto de ley que transfiere la suma de
\$600.00 para la creación de un pozo artesiano en la co-
munidad de Santo Domingo.

Atentamente le saluda.


Mario Fernán Cabral,
Presidente del Senado.-

61/3505

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
)))
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

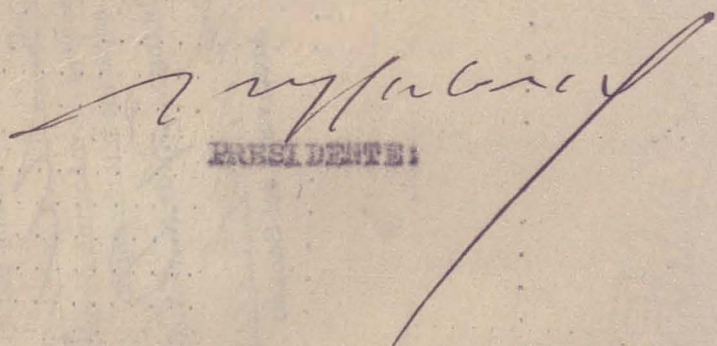
ARTICULO UNICO:— Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de presupuesto:

Del símbolo G10330A \$ 500.00


Del símbolo G20190A 100.00

Al símbolo G209200 creado por esta ley \$ 600.00

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día treintiano del mes de Noviembre del año mil novecientos treintiano, año 89o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


 PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



6^a LEGISLATURA 27 de 1937

REGISTRADA AL No. 1481

en el folio del libro I de

y Decretos votados por el Senado

Y consta de una

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineales

Senado Domingo, 27 de Septiembre de 1937

M. A. M. M. M.
Archivista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

—
DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:
—

Número.....

Artículo UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de presupuesto:

Del Símbolo G10350A	\$ 500.00
Del Símbolo G20190A	<u>100.00</u>
Al Símbolo G30920C -creado por esta ley	<u>\$ 600.00</u>

Dada, etc. etc.

CALCULO DETALLADO DE LA TRANSFERENCIA
EN LA LEY DE PRESUPUESTO, SEGUN LA LEY
NUMERO.....

30920 - PARA FOMENTO AGRICOLA

G30920C- Adquisición de propiedades \$ 600.00

30 Equipo:
(3270) Construcción
de un pozo ar-
tesiano en la
común de Sto.
Domingo \$600.00